MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

RESOLUCIÓN No. 00004940 DE 2026

(17 de junio de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN (TELA SACO TERRERO) PARA FABRICACIÓN DE SACOS TERREROS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS" EN LA VIGENCIA 2026

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
PUENTE ARANDA

En ejercicio de las facultades legales conferidas, según el nombramiento efectuado mediante la Orden Semana No. 010 del 07 de marzo de 2025 y el Acta de Posesión No. 038 del 08 de marzo de 2025, y en especial aquellas otorgadas por la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 —"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"— expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, así como por la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 que contiene el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional modificado parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021, la CENAC Puente Aranda realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación con el fin de obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN (TELA SACO TERRERO) PARA FABRICACIÓN DE SACOS TERREROS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS" EN LA VIGENCIA 2026

Que el Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($898.560.400),respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 10126 del 15 de mayo de 2026,

Que, mediante Acta ordinaria No. 00873488 del 28 de mayo de 2026, el comité de adquisiciones recomendó a la Ordenadora del Gasto aprobarla publicación de los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026, fueron publicados el día **dos (02) de junio de 2026** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación y veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a MIPYMES, dado que la cuantía estimada supera el umbral establecido en $511.708.497 por Colombia Compra Eficiente para el año 2026, conforme a la información proporcionada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicho valor se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, según lo dispuesto en la normativa aplicable.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibió una observación a los documentos del proceso mediante la plataforma SECOP II, solicitud que fue resuelta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026.

Que, los documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

En mérito de lo anteriormente expuesto, la directora de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026 cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN (TELA SACO TERRERO) PARA FABRICACIÓN DE SACOS TERREROS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No.1 "LAS JUANAS" EN LA VIGENCIA 2026*"

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 077-SASI-CENACPUENTEARANDA-2026 el siguiente cronograma, en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II:

CRONOGRAMA	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	17/06/2026
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	19/06/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones y plazo máximo para expedir adendas	25/06/2026
Presentación de Ofertas	30/06/2026
Publicación del informe de evaluación	06/07/2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08/07/2026
Apertura del sobre económico	10/07/2026
Publicación de la lista de participantes de la subasta	10/07/2026 1:00
Fecha de inicio subasta	10/07/2026 2:00
Fecha fin subasta	10/07/2026 2:10
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/07/2026
Firma del Contrato	14/07/2026
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/07/2026
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17/07/2026

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes al correo cenaccon@ejercito.mil.co

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO - CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la CENAC Puente Aranda invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecisiete(17) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel **EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Elaboró: PC. Nasly Huertas
Asesora Jurídica

Vo.Bo. My. Luisa Cardenas
Oficial de Contratación

00004940